REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. B 00052464

31 Diciembre de 1995 de 573875 Expediente No. S/. 100'000.000 TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

0990227039001

RAZON SOCIAL

OPERACIONES TECNICAS ELECTRICAS S.A. "OTESA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
			Cédula, RUC o	inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
-	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		VALOR TOTAL
1	HANS RUDI NIEDERMANN	Suiza	696 18 92		29.975	29'975,000,00
2	PIUS GNAEDINGER	Suiza	682 40 40		29.975	29'975,000,00
3	ROBERT STREULI	Suiza	682 41 30		15.000	15'000.000,00
4	HARTMUT HEIDENREICH	Alemana	0910696996		24.975	24'975.000,00
5	CARLOS KOCH PRATTES	Austriaca	090356261		.025	25.000,00
6	MARKUS GARO BLATT	Suiza	0911243855		.025	25.000,00
7	JENNY VASQUEZ TEVES	Peruana	0910690437		.025	25.000,00
8						
9			The state of the s			
10					1	
11						
12						
13					T	
14						
15						
16					† · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
17			·	· 		
18	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
19					 -	
20			-1	-	- 	
21						
22			-		 	
23		ļ				
23		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
25						
26					 	
		 				
27					<u> </u>	
28						
29					1	
30						
31					1	
32						
33			18 ABI			
34		WEIGH DE				
35		200	CONT.			
					<u> </u>	<u> </u>
rtifi	ico que la información es correcta	The ward			TOTAL	100'000.000,00

OPERACIONES TECNICAS ELECTRIC

Guayaquil, Abril 10 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas: 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acclones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NELITRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL